



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS Nro. 190/01 por la que se designó al Licenciado FRANCISCO TOMÁS LERARIO como Ayudante de Primera Ordinario dedicación Simple en la cátedra ECONOMÍA de la carrera Licenciatura en Turismo de la Sede Ushuaia hasta el 09 de Agosto de 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que es criterio de este Consejo renovar las designaciones de los AUXILIARES ORDINARIOS que se encuentran en la misma situación que el Profesor LERARIO;

Que en la oportunidad que correspondía y por razones ajenas a la voluntad de este Consejo no se efectuó la correspondiente renovación;

Que a pesar de esto último corresponde normalizar la situación a partir del 09 de Agosto de 2003 y por el tiempo reglamentario, de conformidad con el criterio expuesto en el 1er. Considerando de la presente y a fin de dar a sus antecedentes el carácter académico que les corresponde;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Consejo del día 10 de noviembre de 2004;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

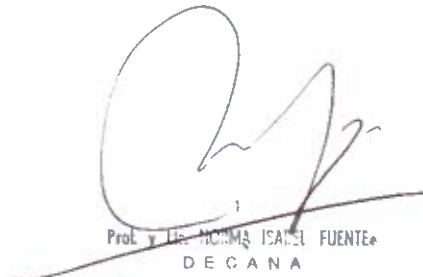
Art. 1ero) Dar por renovada con efecto retroactivo la designación del Licenciado FRANCISCO TOMÁS LERARIO, D.N.I. 13.346.432, como Auxiliar Ordinario de la cátedra ECONOMÍA de la carrera Licenciatura en Turismo de la Sede Ushuaia con la categoría y dedicación de su ejercicio real, a partir del 09 de Agosto de 2003 y hasta el 09 de Agosto de 2005, esto es como **AUXILIAR DE PRIMERA**, dedicación Simple.

Art. 2do) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 405/04

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTE
DECANA
FAC DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U.N.P.S.J.B.